



Palabras de Apertura por Andrea Sanhueza, Representante Electa del Público (Chile), en la 5ta. Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en materia ambiental en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile, 21 de noviembre, 2016.

Esta es la quinta vez que los gobiernos de América Latina y el Caribe se reúnen a negociar el Acuerdo sobre la Aplicación del Principio 10, y me complace mucho que este encuentro tenga lugar esta vez en mi país. ¡Bienvenidos!

He sido parte de este proceso desde su inicio y he visto la disposición de los gobiernos de generar un diálogo abierto, inclusivo y sustantivo. Ha sido un enorme esfuerzo en el que han participado muchas personas. Igual que yo, muchos de ustedes han trabajado en esto desde hace largo tiempo, y es precisamente por eso que corremos el riesgo de olvidarnos del impacto real que tienen estas conversaciones.



Hablando en una radio sobre este proceso hace un par de semanas, volví a ver que para la mayoría de quienes estaban escuchando la radio el concepto del P10 es desconocido. ¿Cuánto saben los ciudadanos de a pie sobre el Principio 10, sobre los derechos de acceso o sobre esta negociación? Probablemente muy poco. Sin embargo, cuando se les explica de qué se trata el P10, entonces rápidamente lo relacionan con experiencias que han tenido intentando ejercer estos derechos.

Lo que nos deben convocar es cómo las personas y sus comunidades se ven afectadas en último término por nuestro trabajo. En el marco de la evaluación ambiental de la construcción de un tren expreso en Santiago, una vecina envió la siguiente observación ciudadana: “Es indignante ver cómo se toman decisiones sobre nuestro entorno sin informarnos. Nos tratan como ignorantes, que no pensamos y que no importamos para nada, solo su interés económico es lo que vale”.

Son frases como esta las que nos vuelven a la realidad y nos hacen dimensionar este proceso. Las palabras de la mujer reflejan la frustración que una parte importante de la ciudadanía siente. He trabajado con comunidades y personas en muchos países latinoamericanos y en gran cantidad de territorios en Chile, y veo esa misma frustración en todas partes.

Pero lo que quiero rescatar es la otra cara de la medalla: es que en ese trabajo en terreno hemos sido parte de muchos procesos participativos y consultas públicas; hemos visto de cerca cómo el informar y educar a las comunidades, cómo el escucharlos y hacerlos parte de la toma de decisiones, no genera obstáculos para los proyectos de inversión, sino los empodera para encontrar soluciones que beneficien a todos. Los procesos



participativos no generan obstáculos sino hacen que los ciudadanos sean parte de la solución. Y lo más importante una solución sustentable en el tiempo.

El mundo está cambiando a una velocidad sin precedentes. Muchos de los líderes e ideas que están llegando al poder en diversas partes del mundo tienen mucho menos interés y voluntad de defender el medioambiente, proteger los derechos humanos, fortalecer las comunidades o empoderar a los ciudadanos. Es por ello que alcanzar un acuerdo, y darle un carácter vinculante, es una tarea que ya no puede esperar. Les hacemos un llamado a actuar con prontitud y tener un acuerdo firmado a finales de 2017. Este acuerdo es desde, por y para nuestra región. Es una oportunidad histórica y presente.

Este acuerdo es también importante para los gestores de proyectos de inversión o de explotación de recursos naturales. Estudios muestran que las pérdidas que estas empresas pueden llegar a tener como resultado de conflictos sociales pueden llegar a cifras exorbitantes. De hecho, la experiencia muestra que cuando los procesos de participación pública están bien diseñados, estos ayudan a reducir costos y controlar riesgos.

Todos tenemos algo que ganar de este proceso. Y lo necesitamos porque hoy tenemos una gran disparidad en la manera que los países regulan por ejemplo de las consultas públicas. En la región encontramos legislación que no establece ninguna obligación legal de realizar consultas; otras que las incluyen, pero de manera voluntaria, a discreción de las autoridades; también hay países donde la consulta es necesaria solo para ciertos tipos de proyectos, y hay otros, solo 4, donde la consulta es obligatoria. Este contraste hace imperativo establecer un estándar regional, que contenga criterios comunes, en la regulación de los procesos de participación pública. Esto beneficiará a todos los países y en el futuro este Convenio apoyará a los Gobiernos en su implementación.

Aquí en Chile, por ejemplo, a pesar que se ha avanzado mucho, los ciudadanos están enojados y frustrados con nuestro llamado "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental", porque establece una participación muy acotada. De hecho, las consultas no son diálogos se desarrollan de manera presencial: las personas solo tienen la posibilidad de enviar comentarios por escrito, en un margen de tiempo muy acotado y el sistema no tiene garantías de transparencia, por lo que quienes participaron no saben si sus opiniones, o parte de ellas, fueron consideradas o no y cómo.



Para poder avanzar en materia de participación, nosotros, representantes del público, trabajamos en una propuesta para las discusiones sobre el artículo 8. En el documento buscamos establecer qué decisiones ambientales deberían incorporar participación pública y qué procedimientos debieran tener cada una de ellas. Los invitamos a revisar y considerar las propuestas que formulamos en el documento, ya que creemos que pueden ser una contribución para avanzar en la negociación.

Sabemos que tenemos un camino largo por delante. Luego de finalizadas las conversaciones sobre los artículos 1 al 10 debemos avanzar en alcanzar acuerdos sobre los artículos 11 al 25. Y les ofrecemos nuestra colaboración para lograrlo.

En el marco de las discusiones que vendrán queremos también manifestar que creemos necesario abordar otros aspectos como, por ejemplo, hacer modificaciones para flexibilizar los procedimientos burocráticos para la participación y preparar de mejor manera a los organismos del Estado para dialogar e incorporar a todos los actores de estos procesos. También los invitamos a conversar sobre propuestas que promuevan conocimiento y habilidades en las comunidades y que destinen una apropiada cantidad de recursos humanos, materiales y financieros para lograr una participación efectiva.

El compromiso de ustedes, de los gobiernos, es hoy más necesario que nunca: para lograr una balanceada, armoniosa y sustentable coexistencia entre el crecimiento económico y el desarrollo humano, debemos crear legislación moderna, que responda a los desafíos del siglo XXI en nuestro contexto regional. Debemos trabajar con prontitud para dar solución a las demandas que tienen los ciudadanos hoy. Debemos construir marcos de acción modernos, que nos den herramientas para enfrentar el futuro. Si hay algo distinto en el SXXI, es precisamente que la participación es un elemento fundamental para dar legitimidad a la gestión de los gobiernos.

Confiamos en que todos juntos podemos dar pasos decisivos para defender nuestro medioambiente y los derechos de todos y todas. Esa será nuestra contribución a hacer del mundo un mejor lugar para vivir. Lograrlo dejó de ser opcional, es nuestra obligación.

Muchas gracias.